



Aumento de la representación de los países en desarrollo en los cuadros y comités de expertos

Informe de la Secretaría

1. La resolución WHA55.24 modificó el reglamento de los cuadros y comités de expertos.¹
2. La resolución WHA55.24 pidió asimismo a la Directora General que adoptara determinadas medidas para mejorar la representación de los países en desarrollo en los cuadros y comités de expertos, y que informara a la 56ª Asamblea Mundial de la Salud sobre la aplicación de esas medidas. Los siguientes párrafos describen los pasos dados a este respecto.
3. Se ha enviado a los Directores Regionales información relativa a todos los nombramientos de expertos en los cuadros, incluido el desglose de los cuadros por tema, región, país y sexo, para que la distribuyan a todos los Estados Miembros. En adelante, esta información se transmitirá de manera sistemática; también se presenta anualmente al Consejo Ejecutivo.
4. Se ha pedido a los Directores Regionales que presten asistencia a la Directora General para que el nombramiento de expertos de los países en desarrollo se haga de manera más representativa e integral, mediante el estudio de los siguientes medios:
 - ponerse en contacto con las organizaciones científicas, las academias de medicina y de ciencias, los consejos de investigaciones sanitarias y médicas, y las asociaciones profesionales de los Estados Miembros de la región respectiva;
 - identificar a los expertos que participan en los comités regionales de asesoramiento (como por ejemplo los Comités Consultivos de Investigación Sanitaria regionales) y los adscritos a centros colaboradores de la OMS;
 - ponerse en contacto con los Representantes de la OMS, que pueden asimismo conocer en sus lugares de destino a expertos idóneos y estar en condiciones de hacer propuestas acerca de esos expertos en diversos ámbitos;
 - consultar las bases de datos regionales sobre investigadores, donde existan esas bases. En la Región de las Américas, por ejemplo, se ha creado una base de datos sobre investigadores,

¹ Reglamento de los Cuadros y Comités de Expertos, *Documentos básicos*, 44ª ed., Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2003.

recopilada en colaboración con los consejos nacionales de investigación de 10 Estados Miembros y vinculada a las bases de datos bibliográficos regionales, y se utiliza para identificar de manera objetiva a los expertos de los países en desarrollo. Se podrían crear bases de datos similares en otras regiones de la OMS.

5. El seguimiento incluirá la presentación de información a todos los Directores Regionales acerca de los Estados Miembros de las respectivas regiones que actualmente no tengan representación en los cuadros, y la petición a esos Directores Regionales de que identifiquen y propongan la candidatura de expertos de esos países. La base de datos sobre los cuadros de expertos en la Sede se actualiza y mejora de manera continua.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

6. Se invita a la Asamblea de la Salud a tomar nota de este informe.

= = =